

RESOLUCION N° EL 4387

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 19 de junio de 1.978, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, se ha constituido la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA.";

QUE el doctor Héctor Cabrera Suárez, en su calidad de Presidente de la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA." ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la mencionada compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Portoviejo, con un capital social de CIENTO VEINTE MIL SUCRES (S/.120.000,00), dividido en veinte y cuatro (24) participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/.5.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.978, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Primero del Cantón Portoviejo anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 19 de junio de 1.978, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo inscriba en el

Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de constitución de la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA." otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo, el 19 de junio de 1.978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 JUL 1978


Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 14 JUL 1978

CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

W-RL
RMN.
